

Administración de ingresos tributarios

Certificación de pagos	
Propósito del servicio	Certificar los pagos realizados por los contribuyentes sobre impuestos distritales, excepto pagos de participación en plusvalía. Por canal virtual está disponible para los impuestos Predial y Vehículos.
Tipo de respuesta	Oficio informativo sobre la validez del pago consultado. Certificado de pago con información detallada del declarante, la liquidación del impuesto y el pago realizado.
Canal de atención	Canal escrito (correspondencia). Canal virtual: página web.
Sitio de prestación del servicio	Canal escrito: Ventanillas de correspondencia ubicadas en Supercades CAD, Américas y Suba, y sede DIB. Canal virtual: Página web www.shd.gov.co
Tiempo de respuesta	Canal escrito: 15 días hábiles. Canal virtual (página web): inmediato.
Requisitos para acceder al servicio	Solicitud escrita. Por canal virtual: <ul style="list-style-type: none">• Número del formulario.• Identificación del contribuyente.• Tipo de impuesto.• Identificación del objeto del impuesto (chip, placa o tipo y número de identificación).• Número del formulario.